San Ramón, 23 de enero de 2019.-

Público en General

Presente. -

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Ramón Cuscatlán, Declara la inexistencia del Índice de Información clasificada como RESERVADA, al que se refiere el Art. 50 letra M de la Ley de Acceso a la Información Pública. -

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta. -

F) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ana Elizabeth Perdomo

Oficial de Información. -

San Ramón Cuscatlán. -